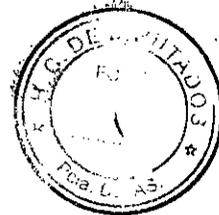




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de quien corresponda, inicie las gestiones correspondientes para la construcción de tres dársenas en la Ruta Provincial N° 11, en el tramo Avenida Domingo Mercante - extensión Diag. 74- , situadas en los accesos a la fábrica Siderar, la Central Termoeléctrica y el Ceamse.

Es de interés que los nuevos desvíos cuenten con la correspondiente señalización y – en lo posible – semáforos.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que inicie las gestiones par la construcción de tres dársenas en la Ruta Provincial N° 11 que traspone el partido de La Plata desde la Localidad de Tolosa hasta el partido de Ensenada, Localidad de de Punta Lara en la intersección de la Ruta N°15 Camino Costanero Almirante Brown.

Para la Provincia de Buenos Aires, es destacada la importancia estratégica de ésta Avenida Domingo Mercante, tanto para el área productiva como turística.

Esta ruta tiene un intenso tránsito de vehículos pesados que circulan hacia el relleno sanitario CEAMSE, la Central Termoeléctrica y la fábrica Siderar. En los accesos a estos tres lugares se producen frecuentes accidentes de tránsito y se han tornado cruces y puntos de riesgo para los circulantes de la calzada.

Por lo comentado en el párrafo precedente, se ve necesario que las salidas de las entradas y salidas de las dársenas cuenten con la señalización correspondiente y – de ser posible – con semáforos para mitigar las posibilidades de accidentes.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

GONZALO R. ATANASOFF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.